



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**MUNICIPALIDAD DE PARRAL**  
Adquisiciones

Parral, 25 Feb 2014

**DECRETO EXENTO N° 1.047/-**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesario adquirir cartuchos de tintas para impresora de oficina del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Que, el proveedor DIMERC S.A., Rut N° 96.670.840-9, cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de cartuchos de tinta para PMTJH, al proveedor DIMERC S.A., Rut N° 96.670.840-9, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Doscientos cuatro coma ochenta y cinco dólares (US\$ 204,85.-) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114-05-03-002 "Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Alexandra Roman Clavijo  
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández  
ALCALDE (S)

IDH/ARC/RRV/pca.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco